

POLÍTICA

Senador Huenchumilla lamentó caso Licencias Médicas: “la probidad y la rectitud ética deben ser valores rectores” en el servicio público

El parlamentario valoró, asimismo, el trabajo de Contraloría –que seguirá avanzando, ahora, revisando posibles casos en Carabineros y Fuerzas Armadas– así como las acciones sumarias que las reparticiones públicas ya están abordando y las posibles sanciones que estas tengan. “Es importante que situaciones como éstas no queden impunes (...) este tipo de acciones son profundamente reñidas con un enfoque ético del servicio público, de manera muy directa o muy indirecta, según el caso”, indicó.

El senador Francisco Huenchumilla lamentó el contenido del informe revelado por Contraloría, según el cual 25.078 funcionarios públicos viajaron al extranjero haciendo uso de licencias médicas, y enfatizó que el trabajo en el sector público debe ser asumido con un sentido “ético”.

“Quiero hacer un pronunciamiento político: los funcionarios públicos tienen una responsabilidad que es especial y de primer orden

den, porque el Estado se desempeña en áreas y materias que son críticas para la vida de las personas. La acción o inacción del Estado afecta a muchas personas; mejora o empeora las vidas de mucha gente; así como los recursos del Estado, bien gastados, implican avance y progreso para muchos, pero dilapidados, nos restan oportunidades de bienestar y desarrollo” planteó el senador.

En este sentido, el parlamentario dijo lamentar “profundamente la realidad que revela el informe de Contraloría, donde son 25.078 los funcionarios públicos, de 788 reparticiones distintas, quienes salieron del país, probablemente para situaciones personales usando licencias médicas; ya sea aprovechando licencias médicas correctamente extendidas, pero haciendo de ellas un uso malicioso, o derechamente consiguiendo y presentando licencias médicas falsas”, señaló.

Enfoque “ético”

El parlamentario continuó: “Quiero ser muy enfá-



tico en que este tipo de acciones son profundamente reñidas con un enfoque ético del servicio público, que a mi entender es lo que debe primar cuando una persona trabaja para el Estado en cualquiera de sus reparticiones”.

“Todo funcionario público debe comprender que su trabajo incide y repercute en el bienestar de la población, de manera muy directa o muy indirecta, según el caso, la posición del trabajador y la repartición para la cual trabaja”, manifestó Huenchumilla.

En este sentido, el congresista apuntó a que “la naturaleza de estas maniobras, el grado de mayor o menor justificación que

cada funcionario tenga para haberlas realizado, y todos los detalles en el caso a caso, es algo que los actos sumarios deben investigar para sancionar oportunamente; y en el caso de que se constituyan delitos, la Fiscalía debe investigar y dilucidar aquello”, consideró.

“No me cabe duda que, de llegar estas situaciones a la justicia, tanto Fiscalía como el Poder Judicial realizarán debidamente su trabajo”, añadió.

Valoración

En este contexto, el senador por La Araucanía dijo quiso “destacar y relevar el trabajo del ente contralor de la República, que

siempre salvaguarda los intereses del Estado y sus reparticiones en materia de probidad, y lo hace de excelente y eficiente manera; y que de hecho, ahora anunció que realizará las mismas indagatorias en Carabineros y las FFAA”.

“Muy bien, porque nadie está libre del mandato de actuar con probidad”, destacó.

“Y en segundo lugar, quiero reconocer y animar el trabajo que deban realizar, de aquí en adelante, las propias reparticiones del Estado en términos de sumarios administrativos y sanciones. En La Moneda ya se han iniciado sumarios; en ministerios, servicios, subsecretarías y municipios, lo mismo, y el Ministerio de Hacienda quedó a cargo del Comité Nacional de Ausentismo”, indicó el parlamentario.

“Es importante que situaciones como éstas no queden impunes, que existan las sanciones necesarias, y que todo funcionario público sepa que la probidad y la rectitud ética deben ser los valores rectores de su trabajo”, puntualizó.